

COMUNICACIÓN INTERNA A.I. N° 495/2025

Para : Lic. Johana Zarza;
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

De : Abg. Felipe Rivero;
AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL

Referencia : *Respuesta a la Comunicación Interna D.T.A./A.I.P. N° 80/2025.*

Objeto : *Pedido de Informe (Transparencia activa- mes de agosto/2025)*

Lugar y Fecha : Asunción, 09 de setiembre de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Comunicación Interna de referencia y en el marco de las Leyes **5.282/2014**, “De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, **5189/2014** “Que establece la obligatoriedad de Provisión de Información en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay” y del Decreto **4064/2015**, “Por el cual se reglamenta la Ley 5282/2014”, con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales en relación al acceso a la información pública.

En ese sentido, se informan los siguientes puntos:

a- Informes de Auditoria

Los informes de auditoría se encuentran en procesos de ejecución y elaboración conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.

b- Informe finales de Consultoría:

Se menciona que la Auditoría Interna no cuenta con Informes de Consultoría.

Atentamente.


Abg. Felipe Rivero
Auditoría Interna Institucional
